

# AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 ANEXO A

# FORMULARIOS Y LISTAS DE VERIFICACIÓN REFERIDAS EN MANUAL DEL INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00 17 de marzo de 2023

Revisión:

**Original** 



# **CONTROL DE REVISIONES**

Revisión	Fecha de Aprobación	Puntos Modificados	Resumen de Cambios
Original	17/marzo/2023	-	Creación del Anexo A del Manual del Inspector de Seguridad Operacional.

Revisión:

**Original** 





# ÍNDICE

CC	NTROL DE REVISIONES	2
ĺN[	DICE	3
IN <sup>-</sup>	FRODUCCIÓN	4
1	F-DESA-DSAE-SCS-06_R1 (Lista de Verificación Fase I)	5
2	F-DESA-DSAE-SCS-26_R4 (Lista de Verificación Fase I FRMS)	9
3	F-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 (Lista de Verificación para la Revisión de un Análisis	de
Rie	esgo)	13
4	F-DESA-DSAE-SCS-30 (Lista de Verificación para la Revisión de la Implementación	del
Sis	tema de Gestión de Riesgos Asociados a la Fatiga (FRMS))	16

Revisión:



# INTRODUCCIÓN

El presente Anexo A, es un documento complementario del Manual del Inspector de Seguridad Operacional. Se crea con el propósito de brindarle al Inspector de Seguridad Operacional las listas de verificación que utilizará para efectuar el desempeño de sus actividades.

AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00

Revisión:

Original

17 de marzo de 2023





# 1 F-DESA-DSAE-SCS-06\_R1 (Lista de Verificación Fase I)

COMUNICACION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRA	NES AFAC AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Agencia Federal de A Dirección Ejecutiva de Dirección de Subdirección de	Seguridad Aérea Seguridad Aérea		
	Lista de Verificación Fas		CEI UIICACION SMS		
INSPECTOR					
Nombre	Fecha de Revisión	Tipo de Revisión			
PROVEEDOR DE SERVICIOS					
Nombre	Tipo de	Proveedor			
	CONTENIDO DEL MANUAL				
Ítems a revisar			Cumple		
Previo a la Revisión			SI NO OBS		
1 Comprobante de pago "POR EL OTORGAMIENTO DE LA (Na mayor a 1 año, a bien pedir complemento).	A AUTORIZACION (III)." Referencia: 05329289;	; del CATALOGO DE TARIFAS POR UAC.			
2 Presentar documentación original y copia simple para o Artículos 15, 15-A y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Ad		de personalidad en términos de ley.			
A) Presentación del Manual			Cumple SI NO OBS		
Tres CD's en formato no editable con el nombre de la or	ganización, nombre del manual, número de	enmienda y fecha.			
Apéndice A, numeral A3.6, inciso a. (etiqueta). B) Contenido del Manual			Cumple		
I Portada del Manual. (Nombre de la organización y del m	nanual, número de enmienda o revisión y fec	:ha de la misma).	SI NO OBS		
Nota:(Indicar Domicilio Fiscal y Base de Operaciones). Apéndice A	, numeral A4, inciso a.				
2 Presentación. (Fecha, número de revisión, membrete co Ap <i>êndice A, numeral A4, inciso</i> b.	on razon social y/o logocipo del proveedor en	rcaua paginaj.			
3 Registro de enmiendas. (Número de revisión, fecha de r Apéndice A, numeral A4, inciso c.	evisión y nombre del responsable de las enn	niendas con iniciales y/o rúbrica).			
4 Lista de páginas efectivas. (No. de página, No. de revisió Apéndice A, numeral A4, inciso d.	n y fecha de revisión).				
5 Índice. (No. Página y temas que conforman el Manual). Apéndice A, numeral A4, inciso e.					
C) Generalidades del Manual			Cumple SI NO OBS		
1 Descripción del contenido del Manual SMS por cada car Apéndice A, numeral A4, inciso f, primera viñeta.	oítulo. (sinópsis)				
2 Introducción. (Bases, antecedentes y motivos). Apéndice A, numeral A4, inciso f, segunda viñeta.					
3 Alcance del SMS. (Indicar las áreas en las que será aplica	ado, así como proveedores, subcontratados,	etc.)			
Apēndice A, numeral A4, inciso f, tercera viñeta. 4 Política General de Seguridad Operacional. (Firmada ur	nicamente por el Ejecutivo Responsable).				
Apéndice A, numeral A4, inciso f, cuarta viñeta / numeral 6. 5 Revisión de la política periódicamente. (Verificar el cont		lo menos una vez al añol			
Apéndice A, numeral A4, inciso f, cuarta viñeta / numeral 6	3.7.7.				
6 Objetivos, indicadores y metas de desempeño de Segui "Nata: Objetivos (praceso y/o resultado), SPI (resultado y/o avanzado		inciso f, quinta viñeta / numeral 6.1.1, inciso c.			
D) Distribución del Manual SMS			Cumple SI NO OBS		
l Área responsable de la administración y control del Mar Apéndice A, numeral A4, inciso g, primera viñeta.	rual SMS.				
2 Política de revisiones. (Indicar los motivos de los cambio	os en el contenido y la forma de señalarlos).				
Apéndice A, numeral A4, inciso g, segunda viñeta. 3 Control de revisiones. (Indicar cual es el área responsabi	le y el procedimiento para hacer las revisione	es del conocimiento del personal			
y autoridad, no aceptar revisiones temporales). Apéndice A		a viñeta.	Cumple		
E) Organización del Área de Seguridad ( 1 Organigrama General, (Señalar la ubicación del área de		al A4, inciso h, primer viñeta	SI NO OBS		
Water En caso de haber asescres, pueden aparecer en lineas punte 2 Organigrama del Área de Seguridad Operacional. (Pues	adas dentro del organigrama pera sin funciones y r	espansahilidades			
3 Deberes, funciones y responsabilidades del personal de	l Área de Seguridad Operacional.				
(Verificar el contenido del numeral 6.12, inciso a y b). Apendice A, numeral A4, inciso h, segunda viñeta.  4. Política para designar al responsable y titular de cada puesto del Área de Seguridad Operacional.					
Apêndîce A, numeral A4, inciso h, tercera viñeta.					
F-DESA-DSAE-SCS-06_R1			Página 1 de 4		

AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00

**Original** 

Revisión:







#### Agencia Federal de Aviación Civil

Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

#### CONTENIDO DEL MANUAL Ítems a revisar Cumple 3.- Programa de auditorías internas o supervisión de Seguridad Operacional. Apendice A, numeral A4, inciso k, primera viñeta SI NO OBS i - Obietivo de las auditorias ii.- Guías y formularios a implementar. (Actividades a desarrollar, áreas de la organización y proveedores de servicio en que se deben aplicar y forma de llenado). iii.- Periodicidad y procedimiento de las auditorias (Notificación, Ejecución y Cierre). iv.- Procedimiento para el seguimiento de las observaciones generadas de la auditoria. (Tiempos y Políticas para su atención). 4.- Investigación Interna y Análisis de Eventos y Sucesos. Apéndice A, numeral A4, inciso k, segunda viñeta. i.- Procedimientos que utilizará con personal propio para efectuar investigaciones internas. (Fallas, accidentes e incidentes). ii.- Procedimientos que seguirá para estudiar, analizar, obtener estadísticas y tendencias. (Indicar el procedimiento para la distribución y/o difusión de la información a las áreas internas y a la Autoridad Aeronáutica). iii.-Diagramas de flujo pertinentes en cada uno de los eventos, que servirán de quias para comprender los procedimientos a ejecutar. (Atención y comunicación cuando se presenten fallas, incidentes, accidentes o detección de peligros, \*fallas no aplica para aeropuertos). 5.- Documentación del SMS. Numeral 6.1.5. i.- Política de control de información y tiempo de resguardo de registros, procedimientos, especificaciones, reportes y formatos por un plazo de 5 años. Apéndice B, numeral B3.4, inciso f. 6.- Gestión del Cambio. Apéndice A, numeral A4, inciso k, tercera viñeta. ia.- Procedimientos para identificar los cambios dentro de la organización. ib.- Procedimientos para evaluar los cambios que puedan afectar la eficacia de los procesos y servicios. ii.- Procedimientos que aseguren la continuidad en la Seguridad Operacional antes y durante la implementación de los cambios. iii.- Procedimientos para eliminar o modificar los controles de riesgo que ya no se requieren. iv.- Procedimientos para informar al personal sobre los resultados obtenidos de los cambios en materia de Seguridad Operacional. 7.- Mejora Continua. Apéndice A, numeral A4, inciso k, cuarta viñeta. i.- Procedimientos para llevar a cabo una evaluación proactiva de instalaciones, equipamiento, documentación y procedimientos. (A través de encuestas y auditorías, (verificar que el check list de la auditoria contenga reactivos para estas evaluaciones)) ii.- Evaluación proactiva del desempeño del personal para supervisar el cumplimiento de las responsabilidades de Seguridad Operacional en su totalidad. Cumple iii.- Evaluación proactiva para supervisar la eficacia de los sistemas de control y mitigación de riesgos I) Promoción de la Seguridad Operacional SI NO OBS 1.- Programa de Capacitación y Adiestramiento en Seguridad Operacional. Apéndice A, numeral A4, inciso l, primera viñeta. i - Obietivo iia.- Políticas para asegurar la actualización del contenido. iib.- Procedimientos para supervisar las enseñanzas adquiridas. (Se apliquen adecuadamente). iii.-Lista de cursos y contenido en materia de Seguridad Operacional, así como la periodicidad de aplicación de los mismos (Programa calendarizado, fechas y nombre del personal, opcional a disposición de la Autoridad). Nota: Incluir curso inicial, curso recurrente y dichos cursos deberan estar adecuados al nivel de involucramiento del personal en el SMS iv.- Política de evaluación del Programa de Capacitación, en el cual indique la manera de calificar la efectividad. v.- Procedimiento para la instrucción al Ejecutivo Responsable. (Politica y objetivos, funciones y responsabilidades, normatividad y garantía de la Seguridad Operacional) 2.- Programa de Comunicación de Información de Seguridad Operacional. Apêndice A, numeral A4, inciso I, segunda viñeta. i.- Procedimiento para asegurar que todo el personal tiene conocimiento del SMS. ii.- Procedimiento para asegurar la difusión sobre información crítica de Seguridad Operacional. (Definir que información se considera critica). iii.- Procedimiento para asegurar la difusión de los motivos por los cuales se tornan acciones de Seguridad Operacional. iv.- Procedimiento para asegurar la difusión de las razones de porque los procedimientos de Seguridad Operacional han sido incorporados o cambiados. v.- Procedimiento para asegurar la difusión de información general en materia de Seguridad Operacional. vi.- Define los medios formales de comunicación de información de Seguridad Operacional dentro de la organización. (Políticas, circulares internas, boletines, sitios web o carteles). Cumple J) Apéndices SI NO OBS 1.- Directorio telefónico. (Nombre. teléfono y correo de las áreas involucradas y dependencias de apoyo externo) Apéndice A, numeral A4, inciso m, primera viñeta. 2.- Definiciones y Abreviaturas. Apéndice A, numeral A4, inciso m, segunda viñeta. 3.- Bibliografía. (Documentos utilizados para la elaboración del Manual y artículos específicos en caso de leyes y reglamentos). Apéndice A, numeral A4, inciso m, tercera viñeta. 4.- Anexos. (Documentos, referencias, formatos, gráficas, estadísticas, etc.) Apèndice A, numeral A4, inciso m, cuarta viñeta. F-DESA-DSAE-SCS-06\_RI Página 3 de 4

Revisión: Original AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00









#### Agencia Federal de Aviación Civil

Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

#### CONTENIDO DEL MANUAL Ítems a revisar Cumple 3.- Programa de auditorías internas o supervisión de Seguridad Operacional. Apéndice A, numeral A4, inciso k, primera viñeta. SI NO OBS i.- Obietivo de las auditorias. ii.- Guías y formularios a implementar. (Actividades a desarrollar, áreas de la organización y proveedores de servicio en que se deben aplicar y forma de llenado). iii.- Periodicidad y procedimiento de las auditorias (Notificación, Ejecución y Cierre) iv. Procedimiento para el seguimiento de las observaciones generadas de la auditoria. (Tiempos y Políticas para su atención). 4.- Investigación Interna y Análisis de Eventos y Sucesos. Apéndice A, numeral A4, inciso k, segunda viñeta. i.- Procedimientos que utilizará con personal propio para efectuar investigaciones internas. (Fallas, accidentes e incidentes). ii.- Procedimientos que seguirá para estudiar, analizar, obtener estadísticas y tendencias. (Indicar el procedimiento para la distribución y/o difusión de la información a las áreas internas y a la Autoridad Aeronáutica). iii.-Diagramas de flujo pertinentes en cada uno de los eventos, que servirán de quias para comprender los procedimientos a ejecutar. (Atención y comunicación cuando se presenten fallas, incidentes, accidentes o detección de peligros, \*fallas no aplica para aeropuertos). 5.- Documentación del SMS. Numeral 6.1.5. i.- Política de control de información y tiempo de resguardo de registros, procedimientos, especificaciones, reportes y formatos por un plazo de 5 años. Apéndice B, numeral B3.4, inciso f. 6.- Gestión del Cambio. Apéndice A, numeral A4, inciso k, tercera viñeta. ia.- Procedimientos para identificar los cambios dentro de la organización. ib.- Procedimientos para evaluar los cambios que puedan afectar la eficacia de los procesos y servicios. ii.- Procedimientos que aseguren la continuidad en la Seguridad Operacional antes y durante la implementación de los cambios. iii.- Procedimientos para eliminar o modificar los controles de riesgo que ya no se requieren. iv.- Procedimientos para informar al personal sobre los resultados obtenidos de los cambios en materia de Seguridad Operacional. 7.- Mejora Continua. Apéndice A, numeral A4, inciso k, cuarta viñeta. i.- Procedimientos para llevar a cabo una evaluación proactiva de instalaciones, equipamiento, documentación y procedimientos. (A través de encuestas y auditorías, (verificar que el check list de la auditoria contenga reactivos para estas evaluaciones)) ii.- Evaluación proactiva del desempeño del personal para supervisar el cumplimiento de las responsabilidades de Seguridad Operacional en su totalidad Cumple iii.- Evaluación proactiva para supervisar la eficacia de los sistemas de control y mitigación de riesgos I) Promoción de la Seguridad Operacional SI NO OBS 1.- Programa de Capacitación y Adiestramiento en Seguridad Operacional, Apéndice A. numeral A4. inciso I. primera viñeta. i.- Obietivo. iia.- Políticas para asegurar la actualización del contenido. iib.- Procedimientos para supervisar las enseñanzas adquiridas. (Se apliquen adecuadamente). iii.-Lista de cursos y contenido en materia de Seguridad Operacional, así como la periodicidad de aplicación de los mismos. (Programa calendarizado, fechas y nombre del personal, opcional a disposición de la Autoridad). Nota: Incluir curso inicial, curso recurrente y dichos cursos deberan estar adecuados al nivel de involucramiento del personal en el SMS. iv.- Política de evaluación del Programa de Capacitación, en el cual indique la manera de calificar la efectividad. v.- Procedimiento para la instrucción al Ejecutivo Responsable. (Política y objetivos, funciones y responsabilidades, normatividad y garantía de la Seguridad Operacional) 2- Programa de Comunicación de Información de Seguridad Operacional. Apendice A, numeral A4, inciso I, segunda viñeta. i.- Procedimiento para asegurar que todo el personal tiene conocimiento del SMS. ii.- Procedimiento para asegurar la difusión sobre información crítica de Seguridad Operacional. (Definir que información se considera critica). iii.- Procedimiento para asegurar la difusión de los motivos por los cuales se toman acciones de Seguridad Operacional. iv.- Procedimiento para asegurar la difusión de las razones de porque los procedimientos de Seguridad Operacional han sido incorporados o cambiados. v.- Procedimiento para asegurar la difusión de información general en materia de Seguridad Operacional. vi.- Define los medios formales de comunicación de información de Seguridad Operacional dentro de la organización. (Políticas, circulares internas, boletines, sitios web o carteles). Cumple J) Apéndices SI NO OBS 1.- Directorio telefónico. (Nombre, teléfono y correo de las áreas involucradas y dependencias de apoyo externo) Apéndice A, numeral A4, inciso m, primera viñeta. 2.- Definiciones y Abreviaturas. Apéndice A, numeral A4, inciso m, segunda viñeta. 3.- Bibliografía. (Documentos utilizados para la elaboración del Manual y artículos específicos en caso de leyes y reglamentos). Apéndice A, numeral A4, inciso m, tercera viñeta. 4.- Anexos. (Documentos, referencias, formatos, gráficas, estadísticas, etc.) Apéndice A, numeral A4, inciso m, cuarta viñeta. F-DESA-DSAE-SCS-06\_RI Página 3 de 4

Revisión: Original AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00





No.   Tres CPUs en formato no editable y estructurado por faves. Apéndice 8, numerol 82.6 y 82.9, Inciso o.	COMU SECRETARIA DE INFR	JNICACIONE AESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORT	Dirección	l <b>e Aviación Civil</b> a de Seguridad Aérea n de Seguridad Aérea de Certificación SMS			
Name   Implementación   Sin Name			CONTENIDO DEL MANUAL				
N.   Prima de Implementación   Prima de	Ítems a	revisar					
1. Tres CD's en formato no editable y estructurado por fases. Apóndice B numerol 22 y 823, inciso o 2. Hóji code b Indico, todas las hojas enumeradas, zarás social y/o logotipo del proveedor y a color en caso de diagramas.    Numerol 613, inciso h numerol 627, inciso q y h. 2. Avalado y firmado por el Ejecutivo Responsable, Mumerol 613, inciso a. 4. Politica de Seguridad Operacional, Mumerol 613, inciso h, primero viñeta. 5. Plantificación de la Seguridad Operacional, objetivos y metas. Numerol 613, inciso h, segundo viñeta. 6. Descripción del Sistema. 6. Descripción del Sistema con tortos sistemas y entorno coernolutica, funciones del sistema, desempaño humano para las operaciones del sistema, componentes hardware, software, procedimientos que definen guias para la operación y equipos (verificar si aplica para FRMS)].    Numerol 613, inciso h, turnero viñeta e inciso c.   - Análisis del Falante-Numerol 613, inciso h, curtar viñeta.   B. Componentes del SMS. Numerol 613, inciso h, quintu viñeta.   B. Componentes del SMS. Numerol 613, inciso h, septim viñeta.   D. Politica de Reportes de Seguridad Operacional. Numerol 613, inciso h, septim viñeta.   D. Politica de Reportes de Seguridad Operacional. Numerol 613, inciso h, septim viñeta.   D. Folitica de Reportes de Seguridad Operacional. Numerol 613, inciso h, convent viñeta.   D. Folitica de Reportes de Seguridad Operacional. Numerol 613, inciso h, convent viñeta.   D. Folitica de Reportes de Seguridad Operacional. Numerol 613, inciso h, convent viñeta.   D. Folitica de Reportes de Seguridad Operacional. Numerol 613, inciso h, sertia viñeta.   D. Folitica de Reportes de Seguridad Operacional. Numerol 613, inciso h, convent viñeta.   D. Folitica de Reportes de Seguridad Operacional. Numerol 613, inciso h, convent viñeta.   D. Folitica de Reportes de Seguridad Operacional. Numerol 613, inciso h, conventiva viñeta.   D. Folitica de Reportes de Seguridad Operacional. Numerol 613, inciso h, conventiva viñeta.   D. Folitica de Reportes de Seguridad Operacional. Numero	K) Plan de Implem	entación		Cumple			
2- Höja color blanco, todas las hojas enumeradas, razón social y/o logotipo del proveedor y a color en caso de diagramas.			éndice B. numeral B2.6 v B2.9. inciso a.	SI NO OBS			
3 Avallado y firmado por el Ejecutivo Responsable. Numera (E.1.3, inciso a. Politica de Seguidad Operacional. Numera (E.1.3, inciso a. Politica de Seguidad Operacional, objetivos y metas. Numera (E.1.3, inciso b., segundo viñeta.  5 Planificación de la Seguidad Operacional, objetivos y metas. Numera (E.1.3, inciso b., segundo viñeta.  6 Descripción del Sistema. su sistema o con otros sistemas y entorno aerondutica, funciones del sistema, desempeño humano para las operaciones del sistema, componentes hardonas, soltware, procedimientos que definera giuda por la operación y uso del sistema, metio ambiente distema, componentes hardonas, soltware, procedimientos que definera giuda por la operación y equipos (verificar si oplica para FRMS)].  Numera (E.1.3, inciso h. severa viñeta e inciso.  7 Analisis del Fahante. Numera (E.1.3, inciso à, quinto viñeta.  8 Componentes del SMS. Numera (E.1.3, inciso à, quinto viñeta.  10 Politica de Reportes de Seguidad Operacional. Numera (E.1.3, inciso h. septima viñeta.  10 Politica de Reportes de Seguidad Operacional. Numera (E.1.3, inciso à, septima viñeta.  11 Medios para la participación de todos los empleados Numera (E.1.3, inciso à, noveno viñeta.  12 Entrenamiento de Seguidad Operacional. Numera (E.1.3, inciso à, noveno viñeta.  13 Comunicación de Seguidad Operacional. Numera (E.1.3, inciso à, noveno viñeta.  14 Mediolio del desempeño de la Seguidad Operacional. Numera (E.1.3, inciso à, noveno viñeta.  15 Evelsión de la Servisión de Seguidad Operacional. Numera (E.1.3, inciso à, noveno viñeta.  16 Diagrama Cantt. (Tiempo de cumplimiento de coda fast, no exceder 48 meses y elementos que lo componen).  Apérdice la numera (E.2.)  Nombre y firma del Inspector  Encaso de detector observaciones, se podra incluir la descrito en l'Netes.  16 Descrito de la Descripción del Sistema de la organización.  3 Tiene experiencia en Seguidad Operacional lylo Aviación en Ceneral. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).							
4- Politàca de Seguridad Operacional. Numerol 61.3, inciso h. primero virieta. 5- Descripción del Sistema. 6- Descripción del Sistema con otros sistemas y entorno aeronducion, funciones del sistema, desempeño humano para las operaciones del sistema, somponentes handware, software, procedimientos que definen guias para la operación y uso del sistema, medio ambiente operacional productos y servicios contratodos o adequiridos, describir permisos de operación y uso del sistema, medio ambiente operacional productos y servicios contratodos o adequiridos describir permisos de operación y equipos (verificar si aplica para FRMS)].  Numeral 61.3, inciso h. tercero virieta e inciso c. 7- Análisis del Falante. Numeral 61.3, inciso b. quotra virieta. 8- Componentes del SMS. Numeral 61.3 inciso b. quotra virieta. 9- Roles y Responsabilidades de Seguridad Operacional. Numeral 61.3, inciso h. sesta virieta. 10- Politac de Reportes de Seguridad Operacional. Numeral 61.3, inciso h. sesta virieta. 10- Politac de Reportes de Seguridad Operacional. Numeral 61.3, inciso h. sesta virieta. 10- Politac de Seguridad Operacional. Numeral 61.3, inciso h. sesta virieta. 10- Politac de Seguridad Operacional. Numeral 61.3, inciso h. sesta virieta. 10- Politac de Seguridad Operacional. Numeral 61.3, inciso h. decorva virieta. 10- Entermamiento de Seguridad Operacional. Numeral 61.3, inciso h. decorva virieta. 10- Revisión de la Dirección del desempeño de la Seguridad Operacional. Numeral 61.3, inciso h. decorva virieta. 10- Revisión de la Dirección del desempeño de la Seguridad Operacional. Numeral 61.3, inciso h. decorva virieta. 10- Revisión de la Dirección del desempeño de la Seguridad Operacional. Numeral 61.3, inciso h. decorva virieta. 10- Revisión de la Dirección del desempeño de la Seguridad Operacional. Numeral 61.3, inciso h. decorva virieta. 10- Revisión de la Inciso h. decorva virieta. 10- Revis							
SPlanificación de la Seguridad Operacional, objetivos y metas. Numeral 6.1.3, inciso b, segundo viñeto.	-	-					
The components is statema on ortons sistemas y entorno aerondutica, funciones del sistema, desempeño humano para las operaciones del sistema, componentes hardware, software, procedimientos que definen guiaro para la operación y uso del sistema, medio ambiente aperación productos y servicios controtados o adquinitos describir permisos de operación y equipos (verificar si aplica para FRMS)).   Numeral 61.3, inciso b, tecera viñeta e inciso c. 17. Análisis del Fatante. Numeral 61.3, inciso b. autra viñeta.		-		HHH			
Interacción de su sistema con otros sistemas y entorno aerondutica, funciones del sistema, desempeño humano para las operaciones del sistema, componentes hardware, sortivore, procedimientos que definen guisor para la operación y las obel elistema, componentes del sistema, componentes del Servicios controtados o adquiridos, describir permisos de operación y equipos (verificar si aplica para FRMS)). Numeral 6.13, inciso b, cuarta viñeta.  1. Pasilistos del Fatante. Numeral 6.13, inciso b, quinta viñeta.  2. Politica de Reportes de Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b, sexta viñeta.  3. Politica de Reportes de Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b, porten viñeta.  3. Comunicación de Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b, novena viñeta.  4. Medicion de Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b, novena viñeta.  5. Revisión de la Dirección del desempeño de la Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b, novena viñeta.  6. Diagrama Cantit. (Tiempo de cumplimiento de cada fosa, no exocidor 48 messa y elementas que lo componen). Spéridica h numeral 6.23, inciso b, doceava viñeta.  6. Diagrama Cantit. (Tiempo de cumplimiento de cada fosa, no exocidor 48 messa y elementas que lo componen). Spéridica h numeral 6.22, inciso b, doceava viñeta.  6. Diagrama Cantit. (Tiempo de cumplimiento de cada fosa, no exocidor 48 messa y elementas que lo componen). Spéridica h numeral 6.22, inciso b, doceava viñeta.  6. Diagrama Cantit. (Tiempo de cumplimiento de cada fosa, no exocidor 48 messa y elementas que lo componen). Spéridica h numeral 6.22, inciso b, doceava viñeta.  6. Diagrama Cantit. (Tiempo de cumplimiento de seguridad Operacional. Numeral 6.23, inciso b, doceava viñeta.  6. Diagrama Cantit. (Tiempo de cumplimiento de seguridad Operacional. Vinteral 6.23, inciso b, doceava viñeta.  6. Diagrama Cantit. (Tiempo de cumplimiento de cada fosa, no exocidor 48 messa y elementa qu	_		Numeral 6.1.3, Inciso b, segunda vineta.				
7. Análisis del Faltante Numeral 6.13, inciso b, quinta viñeta.	(Interacción de su sistema sistema, componentes han operacional, productos y se	con otros sistemas y entorno aerono dware, software, procedimientos que rvicios contratados o adquiridos; de	e definen guias para la operación y uso del sistema, medio ambiente				
2- Roles y Responsabilidades de Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b, sexta viñeta.							
0. Politica de Reportes de Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b, septima viñeta.  1. Medios para la participación de todos los empleados, Numeral 6.13, inciso b, cotava viñeta.  2. Entrenamiento de Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b, novera viñeta.  3. Comunicación de Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b, diceima viñeta.  4. Medición del desempeño de la Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b, novera viñeta.  5. Revisión de la Dirección del desempeño de la Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b, dioceava viñeta.  6. Diagrama Gantt. (Tiempo de cumplimiento de cada fase, no exceder 48 meses y elementos que lo componen). Impéndice h, numeral 82.2 Notas en caso de que la información de los puntos del 3 ol 15 esten descritos en el contenido del Manual SMS, hacer referencia en el plan de implementación a los numerales y pógia encuentres.  1. Tecaso de que la información de los puntos del 3 ol 15 esten descritos en l'Mota3.  1. Observaciones  1. Presenta Curriculum Vitae.  2. Presenta Curriculum Vitae.  2. Presentación de la Descripción del Sistema de la organización.  3. Tiene experiencia en Seguridad Operacional lyó Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).	3 Componentes del SMS. I	Numeral 6.1.3, inciso b, quinta viñeta.					
1. Medios para la participación de todos los empleados. Numeral 6.13, inciso la octava viñeta.							
2- Entrenamiento de Seguridad Operacional. Numeral 6.13. inciso b, novena viñeta. 3- Comunicación de Seguridad Operacional. Numeral 6.15. inciso b, décima viñeta. 4- Medición del desempeño de la Seguridad Operacional. Numeral 6.15. inciso b, decena viñeta. 5- Revisión de la Dirección del desempeño de la Seguridad Operacional. Numeral 6.13. inciso b, docena viñeta. 6- Diagrama Gantt, (Tiempo de cumplimiento de cada fase, no exceder 48 meses y elementos que lo componen). 4- péndice b, numeral 8.2. 1- Nota: 8- nous de que la información de los puntos del 3 al 15 esten descritos en el contenido del Manual 5MS, hacer referencia en el plan de implementación a los numerales y pógia encuentra. 1- nous de que la información de los puntos del 3 al 15 esten descritos en el contenido del Manual 5MS, hacer referencia en el plan de implementación a los numerales y pógia encuentra. 1- nous de detector observaciones, se podra incluir lo descrito en (*Nota).    Proposition							
3 Comunicación de Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b. décima viñeta.  4 Medición del desempeño de la Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b. onceava viñeta.  5 Revisión de la Dirección del desempeño de la Seguridad Operacional. Numeral 6.13, inciso b. doceava viñeta.  6 Diagrama Gantt. (Tiempo de cumplimiento de cada fase, no exceder 48 meses y elementos que lo componen). Apéndice b. numeral 822.  Nota en caso de que la información de los puntos del 3 al 18 esten descritos en el contenido del Manual SMS, hacer referencia en el plan de implementación a los numerales y pópis e encuentren.  In caso de detector observaciones, se podra Incluir lo descrito en ("Nota).  Observaciones  Resultado de la Revisión  Aprobado  Rechazado  Nombre y firma del Inspector  Entrevista  Cun  (Items a revisar  - Presentá Curriculum Vitae.  2- Presentación de la Descripción del Sistema de la organización.  5- Tiene experiencia en Seguridad Operacional y/o Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).		•		HHH			
S- Revisión de la Dirección del desempeño de la Seguridad Operacional. Numeral 6.1.3, inciso b, doceava viñeta.  6- Diagrama Gantt. [Tiempo de cumplimiento de codo fase, no exceder 48 meses y elementos que lo componen]. Apéndice la numeral 822.  Notas En caso de que la información de los puntos del 3 al 15 esten descritos en el contenido del Manual 5MS, hocer referencia en el plan de implementación a los numerales y pógis encuentran.  6- Ciago de detectar observaciones, se podra Incluir lo descrito en (*Notas).  Observaciones  Resultado de la Revisión  Aprobado  Rechazado  Nombre y firma del Inspector  Entrevista  Cun SI No  [tems a revisar  - Presentá Curriculum Vitae.  2- Presentación de la Descripción del Sistema de la organización.  5- Tiene experiencia en Seguridad Operacional y/o Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).		· ·		HHH			
E- Diagrama Gantt. (Tiempo de cumplimiento de cada fase, no exceder 48 meses y elementos que lo componen).    péndice 1, numeral B22.   Notaz En caso de que la información de los puntos del 3 al 15 esten descritos en el contenido del Manual SMS, hacer referencia en el plan de implementación a los numerales y pópis e encuentren.	4 Medición del desemper	io de la Seguridad Operacional. Num	neral 6.1.3, inciso b, onceava viñeta.				
Resultado de la Revisión  Aprobado Rechazado  Resultado de la Revisión  Aprobado Rechazado  Entrevista  (tems a revisar  Presentá Curriculum Vitae.  2- Presentación de la Descripción del Sisterna de la organización.  Tine experiencia en Seguridad Operacional y/o Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).							
Resultado de la Revisión  Aprobado  Rechazado  Nombre y firma del Inspector  Entrevista  In a revisar  Presentá Curriculum Vitae.  Presentá Curriculum Vitae.  Presentación de la Seguridad Operacional y/o Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).		o de cumplimiento de cada fase, no	o exceder 48 meses y elementos que lo componen).				
Resultado de la Revisión  Aprobado  Rechazado  Nombre y firma del Inspector  Entrevista  Cun SI No  Items a revisar  I- Presentá Curriculum Vitae.  2- Presentación de la Descripción del Sistema de la organización.  S- Tiene experiencia en Seguridad Operacional y/o Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).		ación de los puntos del 3 al 15 esten descrit	os en el contenido del Manual SMS, hacer referencia en el plan de implementación a los nur	nerales y páginas dondo			
Resultado de la Revisión  Aprobado Rechazado Nombre y firma del Inspector  Entrevista Cun SI No  Îtems a revisar  1- Presentá Curriculum Vitae. 2- Presentación de la Descripción del Sistema de la organización. 3- Tiene experiencia en Seguridad Operacional y/o Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).							
Resultado de la Revisión  Aprobado Rechazado Nombre y firma del Inspector  Entrevista SI NO  Îtems a revisar  1- Presentà Curriculum Vitae.  2- Presentación de la Descripción del Sistema de la organización.  3- Tiene experiencia en Seguridad Operacional y/o Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).	En caso de detectar observaci	ones, se podra incluir lo descrito en (*No					
Aprobado Rechazado Nombre y firma del Inspector  Entrevista SI NO  Ítems a revisar  1- Presentá Curriculum Vitae. 2- Presentación de la Descripción del Sistema de la organización. 3- Tiene experiencia en Seguridad Operacional y/o Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).			Observaciones				
Aprobado Rechazado Nombre y firma del Inspector  Entrevista SI NO  Ítems a revisar  1- Presentá Curriculum Vitae. 2- Presentación de la Descripción del Sistema de la organización. 3- Tiene experiencia en Seguridad Operacional y/o Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).	Desultado	de la Devición					
Entrevista  Entrevista  Items a revisar  I- Presentă Curriculum Vitae.  2- Presentación de la Descripción del Sistema de la organización.  I- Tiene experiencia en Seguridad Operacional y/o Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).			Nombre v firma del Inspector				
SI No		□ Rechazado	moniple y mine del mapector	C			
Items a revisar			Entrevista	Cumple SI NO OBS			
L- Presentá Curriculum Vitae.  2- Presentación de la Descripción del Sistema de la organización.  3- Tiene experiencia en Seguridad Operacional y/o Aviación en General. (Presentar constancia de curso inicial de 40 hrs. de SMS).	Ítems a	revisar		31 NO 0B3			
	Presentá Curriculum Vita 2 Presentación de la Descr	ie. ripción del Sistema de la organizació					
En caso de que êste espacio no sea suficiente para las observaciones, podrá agregar una hoja adicional, colocando el nombre del inspector, proveedor de revisión y fecha. Págir	revisión y fecha.	o no sea suficiente para las observac	ciones, podrà agregar una hoja adicional, colocando el nombre del inspector, p	roveedor de servicio: Página 4 de 4			

Original AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00

Revisión:

Página 8 de 32





# 2 F-DESA-DSAE-SCS-26\_R4 (Lista de Verificación Fase I FRMS)

COMUNICAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNI	CIONES	AFAC ACERCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVEL	Dirección E	eral de Aviación Civi Ejecutiva de Seguridad Aére Dirección de Seguridad Aére Irección de Certificación SM
Manu	ual del Sistema d	e Gestión de Riesgos Asociado:	a la Fatiga MFRMS	
INSPECTOR Nombre		Fecha de Revisión	Tipo de Revisió	ón
DDOVEEDOD DE CEDVICIOC				
PROVEEDOR DE SERVICIOS  Nombre		Tipo de Pro	veedor	
Normbre		npo de Pio	vector	
Items a revisar	CONT	ENIDO DEL MANUAL FRMS		
A) Presentación del Manual				Cumple SI NO OBS
l3 CD´S o mCD en formato no editable o tanto en el CD o mCD como en la caja de			de enmienda y fecha	
· ·		ón y consulta. Apéndice C, numeral C3.4,		
<ol> <li>Elaborado en idioma español, permitie otro idioma con su respectiva traducción.</li> </ol>			tablas y/o gráficas en	
B) Contenido del Manual				Cumple SI NO OBS
1Portada del Manual. (Nombre de la orga Apéndice C. numeral C3.8. inciso a.	anización y del manual	, número de enmienda o revisión y fecha	de la misma).	
2Presentación. (Fecha, número de revis cada página). <i>Apéndice C, numeral C</i> 3.4		ón social y/o logotipo del proveedor en		
<ol> <li>Registro de enmiendas. (Número de re Apêndice C, numeral C3.8, inciso c.</li> </ol>	evisión, fecha de revisió	n y nombre del responsable de las enmie	ndas con rúbrica).	
	na, No. de revisión y fec	:ha de revisión). Apéndice C, numeral C3	.8, inciso d.	
5Índice. (No. Página y temas que confor	man el Manual). Apén	dice C, numeral C3.8, inciso e y C3.4, incis	o b.	
5Definiciones y Abreviaturas. Apéndice	C, numeral C3.4, inciso	b.		
C) Generalidades del Manual				Cumple SI NO OBS
lDescripción del contenido del Manual F	RMS por cada capitulo	o. (sinópsis) Apéndice C, numeral C3.8, in	ciso f, primer viñeta.	
2Introducción. (Bases, antecedentes y m	notivos). Apéndice C, n	umeral C3.8, inciso f, segunda viñeta.		
		Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, terce		
4Politica General de Seguridad Operacio C3.8, inciso f, cuarta viñeta / Numeral 6.1.		ente por el Ejecutivo Responsable). Apén	dice C, numeral	
5Establecer la revisión periódica de la po				
5Procedimiento de Difusión de la Polític		al C3.8, inciso f, cuarta viñeta.		무무무
7Incluir los elementos descritos en el Nu 8-Defiir claramente el alcance de las oper		el Manual general de Operaciones (MGO)	Numeral 612	888
9Objetivos de Seguridad Operacional. A				
10Indicadores y metas de desemper	ño de Seguridad Ope	eracional. (Que permitan la medición	del grado de	
efectividad del FRMS) Apéndice C, nu	ımeral C3.8, inciso f, :	sexta viñeta.		_Cumple
D) Distribución del Manual				SI NO OBS
		RMS. (Personas o áreas encargadas del do 3.4, inciso d y Numeral C3.8, inciso g, prin		
2Política y Control de revisiones. Indicar lado izquierdo o derecho). *no aceptar rev	los motivos de los cam	bios en el contenido y la forma de señala séndice C, numeral C3.8, <i>inciso g</i> , <b>tercera</b>	rlos (linea vertical del	
	do de las áreas que ma	dimiento para hacer del conocimeinto la: intendrán una copia autorizada y actualiz inciso d.		
E) Organización del Área de Se				Cumple SI NO OBS
		dad Operacional). Apéndice C, numeral C		
		anigrama pero sin funciones y responsabilidades en el sis titulares). Apéndice C, numeral C3.8, incis		
	s del personal del Área	de Seguridad Operacional . Apéndice C,	numeral C3.8, inciso h,	
segunda viñeta. 4Politica para designar al responsable y	titular de cada puesto	del Área de Seguridad Operacional.		
Apéndice C, numeral C3.8, inciso h, terce	ra viñeta.			
F-DESA-DSAE-SCS-26_R4				

Revisión: Original AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES	Y TRANSPORTES AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Dirección Ejecutiva de Seguridad Aér Dirección de Seguridad Aér Subdirección de Certificación St
Items a revisar	CONTENIDO DEL MANUAL FRMS	Cumple SI NO OBS
-Grupo de Acción Sobre Riesgos de Seguridad	Operacional Asociados a la Fatiga. numeral 6.6	
-Objetivo del Grupo de Acción. Numera  6.6.1		
i-Integrantes. Representantes de todos los gruj	oos Interesados. (Personal con experiencia). Numeral 6.6.3	
iPeriodicidad de reuniones.		
r Funciones y Responsabilidades del Grupo de		
Política para la atención de acuerdos y asunto	s tomados por el Grupo de Acción.	
) Documentación y Registros		Cumple SI NO OBS
- Documentación -Describir la documentación del FRMS que el p Il <i>numeral</i> 6.21.	oroveedor debe elaborar y mantener actualizada de conformidad cor	
-Registros		
-Resguardo de los registros de tiempo efectivo	de vuelo, periodos de servicio y periodos de descanso para la tripula	ción de
uelo por minimo un año. Numeral 4.4 y Apénd		
Registros de los servicios desempeñados. Ape		H H H
-Registros de los periodos de descanso cubier -Asegurar que todos los registros cuenten con	tos. Apendice A, numeral A8.1 x inicio, duración y terminación de cada periodo de servicio, periodos	.de
escanso y horas de vuelo. Apendice A, numera	•	
	haya tomado una decisión segun lo descrito en el numeral A6.1 . Ape	endice A,
<i>umeral A8.3</i> Las tripulaciones de vuelo deben mantener u	n registro personal de sus horas diarias de vuelo. Apendice A, nume	ral A82
C) Limitaciones Prescriptivas		Cumple
3) Limitaciones Prescriptivas Limitaciones Prescritivas (considerando la Tab	ola conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, en el Re	SI NÓ OBS
•	lormativo: Orientación para la elaboración de limitaciones prescriptiv	
iCorroborar la incorporación de las limitacione	es prescritivas al MGO. Numeral 5.1.2	
iTiempo Efectivo de Vuelo. Numeral 5.1.2		
iiiPeriodos de Servicio y Periodos de descanso	. Numeral 5.1.2	
	evará a cabo la gestión de la fatiga. Numeral 5.1.2	
RE A) Metodos de Gestión de Riesgos A	FERIRSE AL APÉNDICE "A" NORMATIVO DE LA NOM-117-SCT3-2016.	Cumple
Identificación de peligros, Numeral 6.3.1	Asociados a la Fatiga	SI NO OBS
-Método predictivo. Numeral 6.3.1.1		888
-	ria operacional del proveedor de servicio y/o de la industria datos rec	copilados en
tipos de operaciones similares. Numeral 6.3.1.1,		
	programación de horario basadas en hechos reales. Numeral 6.3.1.1, in	nciso b.
iiiDefinir modelo biomatematico u otro méto	odos de análisis. Numeral 6.3.1.1, inciso c.	
Método proactivo. Numeral 6.3.1.2		
iDefinir método de análisis para la notificació	n, por el individuo, de los peligros asociados a la fatiga. Numeral 6.3.1	12, inciso a.
	ore fatiga de la tripulación. Numeral 6.3.1.2, inciso b.	
<li>iiiDefinir método de análisis para datos p Numeral 6.3.1.2, inciso c.</li>	ertinentes sobre el desempeño de los miembros de la tripulaci	ión de vuelo.
	datos de seguridad operacional y estudios científicos disponibles. No	umeral 6.3.1.2,
vDefinir método de análisis de la relación e inciso e.	entre las horas previstas de trabajo y las horas de trabajo reales Nu	ımeral 6.3.1.2,
	los a la fatiga derivados de reportes y eventos con potenciales consec rminar como el impacto de la fatiga podrá ser minimizado. Numeral	
	<ol> <li>(Derivados de Reportes de fatiga, reportes confidenciales, repor acionados con el analisis de datos de vuelo) Numeral 6.3.1.3, incisos</li> </ol>	
DESA-DSAE-SCS-26_R4		

Revisión: Original AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00





Agencia Federal de Aviación Civil

# AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIO	IONES DNES Y TRANSPORTES	AFAC ACENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Dirección E Di	ral de Aviación Civil lecutiva de Seguridad Aérea rección de Seguridad Aérea ección de Certificación SMS
Items a revisar	CONT	ENIDO DEL MANUAL FRMS		Cumple SI NO OBS
2Evaluación de los Riesgos. Numeral 6.32				
<ul> <li>iDescribir los procedimientos formales de gravedad de los sucesos relativos a la fatiga Numeral 6.3.2.1</li> </ul>		gos, que permitan determinar la probabilida sos en que se requiere mitigar los riesgos re		
		los peligros detectados y vincularlos a su pro dad operacional existentes. <i>Numeral</i> 6.3.2.2	obabilidad, posibles	
3Mitigación de los Riesgos. Numeral 6.3.3 iElaborar procedimientos de mitigación Numeral 6.3.3.1 inciso a.	de los riesgos que	e permitan seleccionar estrategias de miti	gación apropiadas.	
iiElaborar procedimientos de mitigación d inciso b.				
Numeral 6.3.3.1 inciso c.		permitan controlar la aplicación y eficacia	de las estrategias.	Cumple
I) Métodos de Garantía de la Segu	ridad Operacio	onal		Cumple SI NO OBS
Elaborar y Mantener métodos de garantia de 1-Desarrollar Métodos de garantia para prev medición para validar la eficacia de los contr inciso a. Las fuenes de datos que debe inluir son: i Notificación e investigación de los peligro iiAuditorías y estudios.	eer la supervisión d oles de los riesgos	continua de la actuación del FRMS el analis de seguridad operacional asociados a la fat	tiga. numeral 6.4.1,	888
iii Exâmenes y estudios sobre fatiga 2Desarrollar métodos para la Gestión del Ca	mbio operacional v	organizativo numeral 641 inciso h		
<ul> <li>iProcedimientos para identificar los camb primer viñeta.</li> </ul>	oios en el entorno o	operacional que puedan afectar al FRMS. n		
<ul> <li>iiProcedimientos para identificar los camb segunda viñeta.</li> <li>iiiDefinir las herramientas de gestión dispo</li> </ul>				
introducir cambios. numeral 6.4.1, inciso b, to		utilization para transcenti o tricjorat la accusa	and deli initiagatives de	
o que ya no se necesitan debido a cambios	dificación de los co en el entorno opera	ntroles de riesgos que han tenido consecue: icional o de la organización. <i>numeral 6.4.1, inc</i>	ciso c, primer viñeta.	
	necesidad de introd	entación y procedimientos. numeral 6.4.1. inc ducir nuevos métodos y procedimientos pa ercer viñeta.		
J) Métodos de Promoción del FRN	4S			Cumple SI NO OBS
Programa de Instrucción, 1Asegurar que la competencia corresponda	a las funciones y re	snonsahilidades de la administración tripula	ación de vuelo v todo	
miembro del personal que participe en el ma			acion de vdelo y todo	
2Cubrir dentro de su programa de capacitac Numeral 5.2.5	ión el tema relacion	nado al riesgo que genera la fatiga en las opi	eraciones aéreas.	
3Incluir la instrucción e información en las án las contramedidas para estos efectos. Numera		la fatiga, los efectos de la fatiga en las tripulad	ciones, así como	
4Contenido del Programa de Capacitación y numeral 6.2.1, inciso e)		idades de capacitación y registrso de asisten	ncia, Numeral 5.2.5.3,	
5Establecer una capacitación Inicial y una R	ecurrente cuya peri	odicidad no exeda Jos 24 meses. Numeral 5.2	2.5.4	
Plan de Comunicación FRMS.				
<ul> <li>i-Desarrollar los criterios, procedimientos y re ii-Describir las Vías de Comunicación para Informativas, boletines, seminarios, campaña</li> </ul>	recopilar y divulga	ar información relacionada al FRMS, (Medi		
F-DESA-DSAE-SCS-26_R4				Página 3 de 4

AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00 Original

Revisión:





COMU SECRETARIA DE INFRA	INICACIONES ESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	AFAC ACENCIA FEOREAL DE AVIACIÓN CIVIL	Dirección Ejec Direc	I de Aviación Civil utiva de Seguridad Aérea cción de Seguridad Aérea ción de Certificación SMS
K) Plan de Implem  1 Presentar el docume  2 Avalado y firmado po  3 Análisis de las diferer  4 Diagrama Gantt. (uti del FRMS para desarro los métodos del FRMS, actividades aéreas que  5 El Plan de Implement	nentación nto que contenga el plan de implementa or el Ejecutivo Responsable. ncias. (Análisis del Faltante). Apéndice B. N lizar los resultados del análisis de diferenc llar la ruta crítica representativa que desc acorde al tamaño o dimensión de la orga	lumeral B2.4. cias como base para el desarrollo del riba cómo avanzará en el tiempo el anización, la naturaleza o complejida riodo de 48 meses para su aplicació	plan de implementación desarrollo de cada uno de id de las operaciones o	Cumple SI NO OBS
En caso de que éste es servicios, revisión y fecha	pacio no sea suficiente para las observacion	nes, podrā agregar una hoja adicion	al, colocando el nombre del :	inspector, proveedor de
	do de la Revisión	Nombre y firma del	Inspector	
				Página 4 de 4

Original AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00 Página 12 de 32

F-DESA-DSAE-SCS-26\_R4

Revisión:





# 3 F-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 (Lista de Verificación para la Revisión de un Análisis de Riesgo)



Solicitud (extensión, excepción, exención u otro)

Revisión:



Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea
Dirección de Seguridad Aérea
Subdirección de Vigilancia SMS

Subdirección de Vigilancia SMS
Subdirección de Certificación SMS

#### LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN DE UN ANÁLISIS DE RIESGO (PROCEDIMIENTO P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 DE 22-04-2022) DATOS GENERALES

ACIONE

F-DESA-DSAE-SVS-SCS- 01 Página 1 de 3 REV. 01 07/07/2022

Original AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00 Página 13 de 32







#### Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea

Subdirección de Vigilancia SMS Subdirección de Certificación SMS

#### LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN DE UN ANÁLISIS DE RIESGO (PROCEDIMIENTO P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 DE 22-04-2022)

personal externo (Considerar capacitacion y/o experiencia y/o equip de subcontratados como: Taller de mantenimiento, oficina de despacho, servicios de apoyo terrestre).  identificación de las consecuencias de cada peligro, con base en el numeral 2.2. del procedimiento P- DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Evaluacion del nivel de riesgo, con base en el numeral 2.3. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS- SCS-01 de 22-04-2022. Noto: De conformidad con la última enmienda aprobada del MSMS o Ia CA SA 02/22.  2.3.1 Determinación de gravedad.  Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04- 2022. Revealuación del riesgo, con base en el numeral 2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04- 2022. Revealuación del riesgo, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04- 2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04- 2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04- 2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04- 2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04- 2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04- 2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04- 2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04- 2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04- 2022. Plan de accion para las medidas de m		ELEMENTOS DE ANÁLISIS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES / CONSIDERACIONES
Taller de mantenimiento, oficina de despacho, servicios de apoyo terrestre).  Identificación de las consecuencias de cada peligro, con base en el numeral 2.2. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Evaluacion del nivel de riesgo, con base en el numeral 2.3. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Note: De conformidad con la última enmienda aporbodad del MSMS o la CA SA 02/22.  2.3.1 Determinación de probabilidad.  Determinación de gravedad.  Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo, con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Revealuación del riesgo, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Revealuación del riesgo, con base en el numeral 2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Revealuación del riesgo, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Plan de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Note: No opilica si las medidas de mitigación you hace on mitig		Personal externo (Considerar capacitación y/o				-
Taller de mantenimiento, oficina de despacho, servicios de apvoy terrestret.) Identificación de las consecuencias de cada peligro, con base en el numeral 2.2. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Evaluacion del nivel de riesgo, con base en el numeral 2.3. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nota: De conformidad con la última enmienda aprobada del MSMS o la CA SA 02/22.  2.3.1 Determinación de probabilidad.  Determinación de gravedad.  Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo, con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5. 2.5 del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  2.5.1 Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  2.6.1 Descripción de Procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Piña de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  2.6.1 Descripción de son de mitigación you fueron implementación de las medidas de mitigación yo		experiencia y/o equipo de subcontratados como:				
identificación de las consecuencias de cada peligro, con base en el numeral 2.2. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Evaluacion del nivel de riesgo, con base en el numeral 2.3. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Note: De conformidad con la última enmienda aprobada del MSMS o la CA SA 02/22.  2.3.1 Determinación de probabilidad.  2.3.2 Determinación de probabilidad.  Establecimiento de las medidas de mittgacion, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  2.5.1 Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Pián de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Note: No apilica si las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022.  Note: No apilica si las medidas de mitigación ya fueron implementación de las medidas de mitigación in plantingación ya fueron implementación de las medidas de mitigación ya fueron implementación de las medidas de mitigación in medidas de mitigación ya fueron implementación de las medidas de mitigación in medidas de mi	"	Taller de mantenimiento, oficina de despacho,				
con base en el numeral 2.2. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-OI de 22-04-2022. Evaluacion del nivel de riesgo, con base en el numeral 2.3. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-OI de 22-04-2022. Nota: De conformidad con la última enmienda aprobada del MSMS o la CA SA 02/22.  2.3.1 Determinación de probabilidad.  2.3.2 Determinación de gravedad. Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-OI de 22-04-2022. Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-OI de 22-04-2022. Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-OI de 22-04-2022. Nivel de Riesgo ALARP. Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-OI de 22-04-2022. Nivel de Riesgo ALARP. Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-OI de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementaciós.  1. Desa-SVS-SCS-OI de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementaciós. medidas de mitigación ce las mpelmentación de las medidas de mitigación ya fueron implementaciós. medidas de mitigación el las mplementación de las medidas de mitigación ya fueron implementación		servicios de apoyo terrestre).				
DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Evaluacion del nivel de riesgo, con base en el numeral 2.3. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nota: De conformidad con la última enmienda aprobada del MSMS o la CA SA 02/22.  2.3.1 Determinación de probabilidad.  2.3.2 Determinación de probabilidad.  Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  2.5.1 Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  2.6.1 DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nota: No apilica si los medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nota: No apilica si los medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nota: No apilica si los medidas de mitigación ya fueron implementación de las medidas de mitigación in plementación de las medidas de mitigación ya fueron implementación de las medidas de m		Identificación de las consecuencias de cada peligro,				
DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Evaluacion del nivel de riesgo, con base en el numeral 2.3. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nota: De conformidad con la última enmienda aprobada del MSMS o la CA SA 02/22.  2.3.1 Determinación de probabilidad.  2.3.2 Determinación de probabilidad.  Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  2.5.1 Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  2.6.1 DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nota: No apilica si los medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nota: No apilica si los medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nota: No apilica si los medidas de mitigación ya fueron implementación de las medidas de mitigación in plementación de las medidas de mitigación ya fueron implementación de las medidas de m	2.2	con base en el numeral 2.2. del procedimiento P-				
numeral 2.3. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022. Nota: De conformidad con la última enmienda aprobada del MSMS o la CA SA 02/22.  2.3.1 Determinación de probabilidad.  2.3.2 Determinación de gravedad. Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022. Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022. Nivel de Riesgo ALARP. Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022. Nota: No opilica si las medidas de mitigación y que son implementaciós de las medidas de mitigación. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.		•				
2.5 SCS-01 de 22-04-2022. Nota: De conformidad con la última enmienda aprobada del MSMS o la CA SA 02/22.  2.3.1 Determinación de probabilidad.  2.3.2 Determinación de gravedad. Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. 2.5.1 Nivel de Riesgo ALARP. Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Nota: No oplica si las medidas de mitigación ya usua medidas de mitigación. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.		Evaluacion del nivel de riesgo, con base en el				
Nota: De conformidad con la última enmienda aprobada del MSMS o la CA SA 02/22.  2.3.1 Determinación de probabilidad.  2.3.2 Determinación de gravedad.  Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5 2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  2.5.1 Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Plan de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Plan de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.		numeral 2.3. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-				
aprobada del MSMS o la CA SA 02/22.  Determinación de probabilidad.  2.3.2 Determinación de gravedad.  Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  2.5.1 Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Plan de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Noto: No aplica si las medidas de mitigación ya fuero implementadas.  Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.	2.3	SCS-01 de 22-04-2022.				
2.3.1 Determinación de probabilidad.  2.3.2 Determinación de gravedad.  Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4, del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Reevaluación del riesgo, con base en el numeral  2.5 del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Plan de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Note: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas.  Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.		Nota: De conformidad con la última enmienda				
2.3.2 Determinación de gravedad.  Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas.  Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las		aprobada del MSMS o la CA SA 02/22.				
Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-OI de 22-04- 2022. Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5 25. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-OI de 22-04-2022.  2.5.1 Nivel de Riesgo ALARP. Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-OI de 22- 04-2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA- DSAE-SVS-SCS-OI de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las	2.3.1	Determinación de probabilidad.				
Establecimiento de las medidas de mitigación, corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022.  Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022.  2.5.1 Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022.  2.6.1 DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022.  Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas.  Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.	2.3.2	Determinación de gravedad.				
corroborar que esten orientadas a reducir el nivel de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022.  Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022.  2.5.1 Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022.  Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022.  Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022.  Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas.  Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.	2.0.2	-				
de riesgo; con base en el numeral 2.4. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022. Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5 del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022.  Nivel de Riesgo ALARP. Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022. Plan de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las						
procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04- 2022. Reevaluación del riesgo, con base en el numeral  2.5 del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  Nivel de Riesgo ALARP. Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22- 04-2022. Plan de accion para las medidas de mitigacion, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA- DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Nota: No aprilea si las medidas de mitigación ya fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las		· ·				
2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  2.5. Nivel de Riesgo ALARP. Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Plan de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Plan de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las	2.4	3 -,				
Reevaluación del riesgo, con base en el numeral 2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022.  2.5.1 Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22- 04-2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA- DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las						
de 22-04-2022.  Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Plan de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas.  Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las		2022. Reevaluación del riesgo, con base en el numeral				
de 22-04-2022.  Nivel de Riesgo ALARP.  Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Plan de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas.  Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las	2.5	2.5. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01				
Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022. Pilan de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas.  2.6.1.1 Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las Define al responsable de la supervisión de las Define al responsable de la supervisión de las		·				
Evidencia documental de la implementación de las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022. Pilan de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-O1 de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas.  2.6.1.1 Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las Define al responsable de la supervisión de las Define al responsable de la supervisión de las	251	Nivel de Riesgo ALARR				
medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-Ol de 22- 04-2022. Plan de accion para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA- DSAE-SVS-SCS-Ol de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las	2.5.1	_				
del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22- 04-2022. Plan de accion para las medidas de mitigacion, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA- DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las		·				
04-2022. Plan de accion para las medidas de mitigacion, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DESA-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las	2.6					
Pian de acción para las medidas de mitigación, con base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las Define al responsable de la supervisión de las						
2.6.1 DSAE-SVS-SCS-01 de 22-04-2022. Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las						
Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya fueron implementadas.  Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las		base en el numeral 2.6. del procedimiento P-DESA-				
fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación. Define al responsable de la supervisión de las	2.6.1					
2.6.1.1 Define al responsable de la implementación de las medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las		Nota: No aplica si las medidas de mitigación ya				
medidas de mitigación.  Define al responsable de la supervisión de las		fueron implementadas. Define al responsable de la implementación de las				
Define al responsable de la supervisión de las	2.6.1.1					
2.6.1.2 medidas de mitigación.						
	2.6.1.2	medidas de mitigación.				

F-DESA-DSAE-SVS-SCS- 01 Página 2 de 3 REV. 01 07/07/2022

Revisión:







#### **Agencia Federal de Aviación Civil** Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea

Subdirección de Vigilancia SMS Subdirección de Certificación SMS

# LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN DE UN ANÁLISIS DE RIESGO (PROCEDIMIENTO P-DESA-DSAE-SVS-SCS-01 DE 22-04-2022)

Nota 1: La presentación del análisis de riesgo no exime de su responsabilidad a la organización / proveedor de servicios / usuario sobre cualquier desviación o violación a la normatividad vigente.

Nota 2: El no inconveniente por parte de la Dirección de Seguridad Aérea al Análisis de Riesgo presentado, no es una autorización al trámite en cuestión, ya que, este es sólo un requisito para que la Dirección Ejecutiva de Aviación emita la autorización/rechazo correspondiente.

Nota 3: La Dirección Ejecutiva de Aviación que solicita la revisión del Análisis de Riesgo es la responsable de establecer los lineamientos para aceptar la excepción, extensión o exención.

OBSERVACIONES GENERALES Y/O ACUERDOS					
Responsable de la AFAC del seguimiento de la implementación d	o las modidas do mitigación				
Responsable de la AFAC del seguimiento de la implementación d	e las medidas de mitigación				

Responsable de la AFAC del seguimiento de la implementación de las medidas de mitigación							
Nombre del inspector	Departamento Cargo		Seguimiento a través de				

Nombre del inspector que efectuó la revisión del Análisis de Riesgo	Firma	No. Credencial IVA	Correo electrónico

F-DESA-DSAE-SVS-SCS- 01 Página 3 de 3 REV. 01 07/07/2022





4 F-DESA-DSAE-SCS-30 (Lista de Verificación para la Revisión de la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos Asociados a la Fatiga (FRMS))





Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

# LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA FATIGA (FRMS)

NOMBRE DEL PROVEEDOR DE SERV	
The state of the s	FECHA
OBJETIVO:	
Verificar que el FRMS cumple con los re	querimientos necesarios para su Aprobación
ABREVIATURAS:	D: Solo documentado, I: Solo implementado, DI: Documentado e Implementado E: Eficaz (Fase de Garantia)
os puntos que deben ser verificados, serán marcados con " corresponda de acuerdo con cada requerimiento.	√° la casilla que le corresponda o en su caso escribir el texto que
Los marcadores de cumplimiento señalados en la presente lista	a son los requerimientos mínimos, mas no limitativos los cuales están

\*Los marcadores de cumplimiento señalados en la presente lista son los requerimientos mínimos, mas no limitativos, los cuales están sujetos al criterio de inspección (Manual FRMS y Legislación aplicable)

		1. POLÍTICA Y DO	CU	М	ENT	<b>FAC</b>	IÓN DEL FRMS	100			
1.1 COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE GESTIÓN											
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	1	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones			
Numerales 61 y 613 y Apéndice C, numeral C38, inciso f, fracción iv, de la NOM- 117-SCT3- 2016	1.1.3	La política del FRMS incluye el compromiso de alcanzar el nivel más elevado de gestión práctica del riesgo asociado a la fatiga suscrito por el funcionario o administrador Competente.									
N/A	1.1.2	La práctica del FRMS pone de manifiesto la política del FRMS publicada.		9333		800					
N/A	1.1.3	El funcionario o administrador competente y el equipo de la alta dirección promueven y demuestran su compromiso con respecto a la política del FRMS.		Accord		300 33					
Numeral 6.13, inciso d, de la NOM-117- SCT3-2016	1.1.4	La politica del FRMS se comunica a todos los empleados.	3								

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldia Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

**Original** 

Revisión:

1 de 17

AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00 Página 16 de 32









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

			_	_	 	
N/A	1.1.5	La politica del FRMS incluye el compromiso de observar todos los requisitos jurídicos en vigor, las normas, los principios de FRM y los recursos apropiados.				
N/A	1.1.6	En virtud de la política del FRMS se promueve eficazmente la notificación de la fatiga.				
Numeral 613, inciso g, de la NOM-117- SCT3-2016	1.1.7	En virtud de la política del FRMS se declaran los fines, los principios de administración y el compromiso de la organización en aras de la mejora continua del FRMS.				
Numeral 6.13, inciso i, de la NOM- 117-SCT3- 2016	1.1.8	La política del FRMS se revisa periódicamente con objeto de mantenerla al día.				
N/A	11.9	Puede demostrarse la existencia de procesos de adopción de decisiones, medidas y comportamientos que ponen de manifiesto una cultura de seguridad operacional propicia.				
Numeral 6.1.3, inciso a, de la NOM- 117-SCT3- 2016	1.1.10	El personal participa a todos los niveles en el desarrollo y mantenimiento del FRMS.				
N/A	1.1.11	Los principios relativos a la política del FRMS se aplican y observan a todos los niveles de la organización.				
Numeral 613, incisos d y e, de la NOM-117- SCT3-2016	1.1.12	Todo el personal tiene constancia del FRMS, que figura adecuadamente en la documentación y en las iniciativas de comunicación clave.				

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldia Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

**Original** 

Revisión:

2 de 17

AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00 Página 17 de 32

2023









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, fracción v, de la NOM- 117-SCT3- 2016	1.1.13	Los objetivos relativos a la política del FRMS sirven de complemento a los objetivos de la organización y las declaraciones de su misión.	54.—			3 1		
N/A	11.14	La organización dispone de un proceso de evaluación en vigor para verificar que todo su personal está familiarizado con la política y sus repercusiones, y que tiene una comprensión cabal de las mismas.						
	1.	2 RESPONSABILIDADES EN M	AT	E	RIA	DE	SEGURIDAD OPERA	CIONAL
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	1	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones
Apéndice C, numeral C3.8, inciso h, dela NOM-117- SCT3-2016	121	Se ha designado un funcionario o administrador competente plenamente responsable de rendir cuentas en última instancia respecto del FRMS, con objeto de velar por su implantación adecuada y funcionamiento eficaz.						
Numeral 6.13, inciso f, de la NOM- 117-5CT3- 2016	1.2.2	El funcionario o administrador competente garantiza los recursos financieros y humanos adecuados que son necesarios para implantar un FRMS de forma adecuada y eficaz.		2000				
N/A	1.2.3	El funcionario o administrador competente es plenamente consciente de sus funciones y responsabilidades respecto del FRMS con respecto a la politica y los procesos asociados a la fatiga y la cultura de la organización en materia de seguridad operacional.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldia Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac

2023 Francisco VIII-A

F-DESA-DSAE-SCS-30-RO

3 de 17

Revisión: Original AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00 Página 18 de 32









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

Numeral 6.1.3, inciso h y Apéndice C, numeral C3.8, inciso h, fracción ii, de la NOM- 117-5CT3- 2016		Se han definido los procesos de rendición de cuentas, autoridad y responsabilidad con respecto al FRMS en toda la organización.			
Numeral 6.5.1, inciso b, fracción i, de la NOM- 117-5CT3- 2016	1.2.5	El personal de todos los niveles conoce y comprende sus funciones en materia de rendición de cuentas, autoridad y responsabilidad respecto del FRMS, en lo concerniente a todos los procesos, decisiones y medidas de gestión que pudieran verse afectados por la fatiga.			
Numeral 6.6, inciso b, fracción i, de la NOM-117- SCT3-2016	1.2.6	La gestión del riesgo asociado a la fatiga se comparte en toda la organización (no solamente es responsabilidad del director de seguridad operacional ni de su equipo).			
N/A	12.7	Puede demostrarse la participación de los empleados y la consulta con los mismos en lo concerniente al desarrollo y mantenimiento del FRMS.			
N/A	128	Puede demostrarse que los principios del FRMS se han aplicado a todos los niveles de la organización y que las repercusiones de la fatiga en su funcionamiento se tienen en cuenta en las operaciones diarias.			

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

**Original** 

Revisión:

Página 19 de 32 17 de marzo de 2023









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

Numeral 6.13, inciso h, de la NOM-117- SCT3-2016	12.9	El proceso de rendición cuentas en toda la organización con respecto al FRMS está claramente documentado y lo reconocen las personas pertinentes.						
N/A	1.2.10	Puede demostrarse que la alta dirección reconoce la importancia de contribuir al FRMS desde todos los niveles de la organización.						
		1.3 DESIGNACIÓ	N E	DE	L P	ERS	ONAL CLAVE	
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	I	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones
Apéndice C, numeral C3.8, inciso h, fracción iii, de la NOM-117- SCT3-2016	13.1	Se ha designado una persona competente que cuente con los conocimientos, la calificación y la experiencia necesarios para gestionar el funcionamiento del FRMS.						
N/A	1.3.2	La persona encargada de gestionar el funcionamiento del FRMS lleva a cabo las funciones profesionales necesarias en el marco de sus responsabilidades.						
N/A	1.3.3	Existe una vía de notificación adecuada entre la persona encargada de gestionar el FRMS y el funcionario o administrador competente.						
N/A	13.4	La organización ha asignado recursos suficientes a la gestión del FRMS, en particular el personal necesario para el estudio, el análisis, la auditoría y la promoción de los problemas asociados a la fatiga.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

**Original** 

Revisión:

Página 20 de 32 17 de marzo de 2023

2023







Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

N/A	1.3.5	El personal clave ha recibido instrucción actualizada a tenor de sus funciones y responsabilidades.			
Numeral 6.6, inciso b, fracción i, de la NOM-117- SCT3-2016	1.3.6	La organización ha establecido un grupo o comité de acción estructurado sobre seguridad operacional en relación con la fatiga, en consonancia con el tamaño y la complejidad de dicha organización, formado por una gran variedad de representantes directivos superiores.			
Numeral 6.6.3, inciso b, fracción i, de la NOM- 117-SCT3- 2016	13.7	El grupo o comité de acción sobre seguridad operacional en relación con la fatiga está formado por todas las partes interesadas y, en su caso, por diversos expertos.			
N/A	13.8	Si el FRMS se integra en el SMS, el Consejo de Revisión de Seguridad Operacional, u órgano equivalente, habitualmente presidido por el funcionario competente, supervisa la performance del FRMS con respecto a sus operaciones y eficacia.			
N/A	13.9	El grupo o los comités de acción sobre seguridad operacional en relación con la fatiga hacen hincapié en cuestiones relacionadas con la gestión del riesgo asociado a la fatiga, y todos sus participantes toman parte en ellos.			

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

**Original** 

Revisión:

6 de 17

Página 21 de 32 17 de marzo de 2023









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

2023

		1.4 DOCUME	N.	ГΑ	CIÓ	N D	EL FRMS	
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	ı	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones
N/A	1.4.1	Se dispone de documentación en la que se describen el FRMS y la interrelación entre todos sus elementos.						
N/A	1.4.2	La documentación del FRMS se revisa y actualiza periódicamente manteniendo un registro adecuado de cada versión.						
N/A	1.4.3	Todo el personal dispone de fácil acceso a la documentación del FRMS.						
Numeral 6.6.2, de la NOM-117- SCT3-2016	1.4.4	En la documentación del FRMS se describen pormenorizadamente y se referencian los medios de almacenamiento de todos los datos pertinentes.						
Numeral 6.6.2 y Apéndice A, numeral AB, de la NOM- 117-SCT3- 2016	1.4.5	La documentación del FRMS se referencia o refleja adecuadamente en los manuales orgánicos existentes.						
N/A	1.4.6	La compañía ha analizado y utiliza el medio más adecuado para presentar la documentación en los ámbitos empresarial y operacional.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac

F-DESA-DSAE-SCS-30-R0



7 de 17

Revisión: Original AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00 Página 22 de 32 17 de marzo de 2023









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

VILA

		2. EVALUACIÓN DEL R	IES	G	O A	SO	CIADO A LA FATIG	A
		2.1 IDENTIFICACIÓN DEL	. RI	ES	GO	AS	OCIADO A LA FATIG	A
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	ı	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones
Numerales 63.12 inciso a y 63.13 incisos a y b, de la NOM- 117-5CT3- 2016	21.1	La organización cuenta con un sistema práctico de notificación de la fatiga, fácilmente accesible para todo el personal, con objeto de detectar errores, peligros y cuasi- colisiones.						
N/A	2.1.2	La organización ha identificado eficazmente los principales riesgos asociados a la fatiga y los ha evaluado con respecto a sus actividades existentes y su contexto operacional.						
N/A	2.1.3	El sistema de notificación de la fatiga proporciona retroalimentación adecuada a la persona que realiza la notificación y al resto de la organización.						
Numeral 6.3.1.2, inciso b, de la NOM-117- SCT3-2016	21.4	Los estudios sobre la fatiga tienen como objetivo identificar las causas subyacentes y el posible nivel de riesgo.						
Numerales 6.3.3.1, de la NOM-117- SCT3-2016	2.1.5	Se adoptan las medidas oportunas basadas en los informes sobre la fatiga.						
Numerales 6.6.1, inciso b, de la NOM-117- SCT3-2016	2.1.6	La identificación del riesgo asociado a la fatiga constituye un proceso continuo en el que participan integramente el personal clave y las partes interesadas.						
N/A	21.7	El personal responsable de analizar los informes está instruido en técnicas de análisis.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

Revisión:

8 de 17

AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00 **Original** Página 23 de 32 17 de marzo de 2023









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

N/A	2.1.8	Los estudios permiten establecer los factores causales/contribuyentes (las causas de lo sucedido, no solamente lo sucedido).			
N/A	2.1.9	El personal está al corriente de la política y los procesos de notificación de la organización.			
Numerales 63.12 inciso a y 63.13 incisos a y b, de la NOM- 117-SCT3- 2016	2.1.10	Existe un sistema eficaz de notificación de la fatiga acorde con las circunstancias operacionales y los correspondientes sistemas de medición.			
N/A	2.1.11	Los informes sobre la fatiga abarcan los errores y sucesos relacionados con la persona que realiza la notificación, y que dicha persona no notificaria habitualmente (acciones relativas a las listas de turnos o acciones personales no relativas a las mismas que repercutan en la fatiga).			
N/A	2.1.12	El sistema de notificación de la fatiga facilita al personal la propuesta de medidas preventivas y correctivas.			
N/A	2.1.13	Los resultados del sistema de notificación de la fatiga se utilizan en toda la organización.			
Numeral 6.3.1.1, de la NOM-117- SCT3-2016	2.1.14	Existe un proceso de análisis de los informes sobre la fatiga y de los registros sobre riesgo para evaluar tendencias y obtener información útil en materia de gestión.			

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

**Original** 

Revisión:

9 de 17

Página 24 de 32 17 de marzo de 2023

2023

Francisco VILA









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

2023

Francisco VILA

	2.2 EVALUACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LA FATIGA											
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	ı	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones				
Numeral 63.2, de la NOM-117- SCT3-2016	221	Existe un proceso estructurado de gestión del riesgo asociado a la fatiga que comprende la evaluación de dicho riesgo, en el que se tienen en cuenta los conocimientos científicos y las influencias operacionales.										
N/A	222	Existen criterios para evaluar el grado de riesgo asociado a la fatiga que desea asumir la organización.										
Numeral 63331, de la NOM-117- SCT3-2016	22.3	La organización cuenta con estrategias de control del riesgo asociado a la fatiga que comprenden medidas de control, prevención, aceptación, mitigación y supresión, y en su caso, un plan de acción correctiva.										
N/A	22.4	Se han documentado las medidas correctivas resultantes de la evaluación del riesgo asociado a la fatiga, en particular los plazos y la asignación de responsabilidades.										
N/A	2.2.5	La gestión del riesgo asociado a la fatiga se aplica de forma ordinaria al proceso de adopción de decisiones.										
N/A	2.2.6	Se han adoptado medidas de mitigación y control sólidas y eficaces.										

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

10 de 17

Revisión: **Original** Página 25 de 32 17 de marzo de 2023









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

		/							1/2
N/A	227	Las evaluaciones y calificaciones del riesgo asociado a la fatiga se justifican con respecto a principios científicos y conocimientos operacionales.							
N/A	228	La alta dirección es consciente de los riesgos de niveles medio y elevado asociados a la fatiga, así como de sus medidas de mitigación y control.							
N/A	229	Puede demostrarse que se gestionan los riesgos asociados a la fatiga para reducirlos todo lo que sea posible.		333		30 - 1 35 - 1			85
N/A	2.2.10	La organización utiliza los resultados de su gestión del riesgo asociado a la fatiga para elaborar directrices sobre prácticas idóneas.							
N/A	2.2.11	Los procesos de gestión del riesgo asociado a la fatiga se revisan y mejoran periódicamente.		(Co)					
N/A	2.2.12	La organización colabora con la industria en cuestiones relativas al FRMS a fin de mejorar la seguridad de vuelo.	5	535		30 - 10 50 - 10		- 10	
		3. ASEGURA	AM	IE	NT	O D	EL	FRMS	
		3.1 SUPERVISIÓN Y MEDIO	CIÓ	N	DEL	RE	ND	IMIENTO DEL FE	RMS
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	1	DI	E		Evidencia Presentada	Observaciones
Numeral 613 inciso b y Apéndice C, numeral C38, inciso f, fracción iii, de la NOM- 117-5CT3- 2016	3.1.1	Se han establecido objetivos sobre mitigación de la fatiga.						100 C 10 TO 10	

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldia Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac

2023 Francisco VIII-A

F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

**Original** 

Revisión:

11 de 17

AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00 Página 26 de 32









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

Apéndice C, numeral C3.8, inciso f, fracción vi, de la NOM- 117-5CT3- 2016	3.1.2	Se han definido y promulgado indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional pertinentes con respecto a los objetivos de mitigación de la fatiga, a fin de supervisar y analizar tendencias.			
N/A	3.1.3	Los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional anteriormente citados se vinculan a los objetivos de seguridad operacional de la organización.			
Numeral 6.4.1, inciso a, de la NOM-117- SCT3-2016	3.1.4	Las medidas de mitigación y control del riesgo asociado a la fatiga se verifican o auditan para confirmar su aplicación y eficacia.			
Numeral 6.4.1, inciso a, facción iii, de la NOM- 117-SCT3- 2016	3.1.5	Se llevan a cabo auditorías en las que se hace hincapié en la performance del FRMS de la organización.			
N/A	3.1.6	Indicadores de performance para evaluar las medidas de mitigación de la fatiga.			
N/A	3.1.7	Los objetivos de seguridad operacional del FRMS son especificos, mensurables, pertinentes y varían con respecto al tiempo.			
N/A	3.1.8	Las actividades de supervisión del aseguramiento y cumplimiento en relación con el riesgo asociado a la fatiga permiten incluir retroalimentación en el proceso de identificación de peligros.			

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldia Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

**Original** 

Revisión:

12 de 17

Página 27 de 32 17 de marzo de 2023









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

				_				
N/A	3.1.9	Al establecer y revisar los objetivos e indicadores de performance sobre el riesgo asociado a la fatiga, la organización tiene en cuenta los peligros y riesgos, los requisitos de indole financiera, operacional y empresarial, y el punto de vista de las partes interesadas.						
3.2	GEST	IÓN DE LOS CAMBIOS QUE IN	1CI	DI	EN I	EN E	EL RIESGO ASOCIADO	O A LA FATIGA
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	ı	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones
Numeral 6.41, inciso b, de la NOM-117- SCT3-2016	3.21	La organización ha establecido el proceso adecuado y realiza oficialmente análisis del peligro o evaluaciones del riesgo asociados a la fatiga con respecto a los principales cambios operacionales, orgánicos o del personal clave.						
N/A	32.2	En los casos de seguridad operacional o en las evaluaciones del riesgo en relación con la fatiga se tiene en cuenta la influencia de todas las tareas y de los factores contextuales correspondientes que guardan relación con el servicio o el vuelo pertinente por ejemplo el aeropuerto, la frecuencia, la experiencia, etc.), así como de los factores de fatiga fisiológica.						
Numeral 6.6.1, inciso c, de la NOM- 117-SCT3- 2016	3.2.3	El FSAG participa en el proceso de gestión de los cambios.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldia Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac

13 de 17

F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

2023 Francisco VIII-A

Revisión: Original AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

N/A	324	A lo largo del proceso de gestión de los cambios se revisan las evaluaciones previas del riesgo asociado a la fatiga y los peligros existentes en relación con la misma, a fin de analizar sus posibles efectos (ya sean positivos o negativos).								
Numeral 6.4.1, inciso b, fracción i, de la NOM- 117-5CT3- 2016	32.5	Todos los cambios orgánicos y operacionales que pueden incidir en los riesgos asociados a la fatiga se supeditan al proceso de gestión de los cambios.								
N/A	32.6	Validación del rendimiento en materia de seguridad operacional relacionado con la fatiga después de que hayan tenido lugar los cambios orgánicos u operacionales, a fin de garantizar la continuación de la validez de las hipótesis realizadas y la eficacia de los cambios.								
N/A	32.7	Los procesos de rendición de cuentas, autoridad y responsabilidad en relación con el riesgo asociado a la fatiga se revisan con respecto al cambio.								
	3.3 MEJORA CONTINUA DEL FRMS									
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	ı	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones		
Numeral 6.62, de la NOM-117- SCT3-2016	3.3.1	El Consejo de revisión de seguridad operacional, o su órgano equivalente, cuenta con la autoridad necesaria para adoptar decisiones relativas a la mejora y eficacia del FRMS.								

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

**Original** 

Revisión:

14 de 17

Página 29 de 32 17 de marzo de 2023

2023 Francisco VILA









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

			_	_				
N/A	3.3.2	La revisión del FRMS permite aumentar el rendimiento en materia de seguridad operacional.						
N/A	3.3.3	Puede demostrarse la mejora continua del FRMS.						
N/A	3.3.4	Las pruebas relativas a las conclusiones extraídas se incorporan a la política y a los procedimientos del FRMS.						
N/A	3.3.5	Se identifican y adoptan prácticas idóneas.						
		4. PROM	OC	ΊĆ	N I	DEL	FRMS	
		4.1 INSTRUCC	ΊÓ	N	Y C	APA		
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	ı	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones
Numerales 5251 y 651, inciso b, fracción i, de la NOM-117- SCT3-2016	4.1.1	Existe un proceso documentado para identificar los requisitos de instrucción en FRM, a fin de garantizar las competencias del personal en el desempeño de su labor.						
N/A	4.12	Existe un proceso para medir la eficacia de las actividades de instrucción y adoptar las medidas adecuadas para mejorar la instrucción ulteriormente.						
N/A	4.13	Existe un proceso para evaluar las competencias del personal y, en su caso, adoptar las medidas reparadoras adecuadas.						
Numerales 52.5.4 y 6.5.1, inciso b, fracción i, de la NOM-117- SCT3-2016	4.1.4	Se realizan actividades de instrucción inicial y recurrente.						

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

**Original** 

Revisión:

15 de 17

AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00 Página 30 de 32









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

Numeral 6.2.1 inciso e, de la NOM- 117-SCT3- 2016		Se mantiene un registro de instrucción sobre cada empleado instruido.			
N/A	4.1.6	Existe un plan de instrucción anual.			
N/A	4.1.7	Los ejercicios y métodos de instrucción destinados a todos los empleados se mantienen al día, en consonancia con los avances técnicos y tecnológicos, y los resultados de los estudios, las medidas correctivas y los cambios de reglamentación pertinentes.			
Numerales 52.52 y 52.53, de la NOM-117- SCT3-2016	4.1.8	La instrucción abarca los factores humanos y de organización, en particular las competencias no técnicas, con objeto de reducir los errores humanos provocados por la fatiga.			
Numeral 6.2.1 inciso e, de la NOM- 117-SCT3- 2016		Se lleva a cabo un análisis de las necesidades en materia de instrucción, sujeto a revisión periódica, que abarca todo el personal.			
N/A	4.1.10	Los empleados cuentan con un mecanismo para solicitar instrucción adicional sobre su función en el FMRS.			
N/A	4.1.11	La dirección reconoce y aprovecha oportunidades informales para instruir a los empleados en la gestión de la fatiga.			

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

**Original** 

Revisión:

16 de 17

AA-M-DESA-DSAE-SVS-SCS-01\_R00 Página 31 de 32

2023









Agencia Federal de Aviación Civil Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea Dirección de Seguridad Aérea Subdirección de Certificación SMS

2023

Francisco VILA

4.2 COMUNICACIÓN DEL FRMS											
Referencia	No.	Marcadores de Cumplimiento	D	ı	DI	E	Evidencia Presentada	Observaciones			
Numeral 65.1 inciso b, de la NOM- 117-SCT3- 2016	4.2.1	Los planes y las estrategias sobre el FRMS se comunican al personal pertinente en toda la organización.									
N/A	4.2.2	Se proporciona al personal pertinente, en particular el de organizaciones contratadas, en su caso, información significativa sobre sucesos y resultados de estudios relativos a la fatiga.									
Numeral 65.1 inciso b, fracción ii, de la NOM- 117-SCT3- 2016	4.2.3	Existe una estrategia de comunicación del FRMS en virtud de la cual se definen los métodos y medios adecuados a tal efecto.									
N/A	42.4	Se proporciona al personal, en particular el de organizaciones contratadas, en su caso, información significativa sobre sucesos y resultados de estudios de fuentes externas.									
N/A	4.25	La eficacia de la comunicación del FRMS se evalúa de forma ordinaria y se revisa, de ser necesario, la estrategia pertinente.									
Numeral 6.5.1 inciso b, fracción i, de la NOM-117- SCT3-2016	4.2.6	La información relacionada con la fatiga se comparte de forma adecuada con otras partes.									

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



F-DESA-DSAE-SCS-30-R0

Revisión:

17 de 17

**Original** Página 32 de 32 17 de marzo de 2023